ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 4	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0562-2026	
Nombre completo del contratista: ANGELA CAROLINA MONTENEGRO PAZ	
Documento de identificación: 1.144.064.311	
Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4162.010.26.1.0562-2026, suscrito con el señor ANGELA CAROLINA MONTENEGRO PAZ hasta el día 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4162.010.26.1.0562-2026 en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($23.682.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en DOS (2) cuotas, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($3.947.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($15.788.000)

Adición: Por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.682.000	$3.947.000	$11.841.000	7.894.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1080947930 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 199394330 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 06/04/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO 2026
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de marzo de 2026 para el pago de esta cuenta, según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0562-2026

1. Gestionar acciones para la iniciación y formación deportiva a través de la implementación de estrategias de sensibilización, valoración y seguimiento del estado nutricional de los beneficiarios, identificar necesidades específicas y planificar acciones orientadas al fortalecimiento del bienestar integral y el desempeño.

-La contratista gestionó Mesa de trabajo con formadores deportivos enfocada en el análisis y fortalecimiento de estrategias del programa Deporvida, orientadas a promover una nutrición adecuada en niños deportistas. Se incluye además una comparación de resultados con respecto al año anterior, con el fin de evaluar avances, identificar oportunidades de mejora y optimizar el impacto del programa. Esta gestión permitió consolidar información relevante sobre el impacto de las acciones implementadas, así como valorar el progreso en habilidades físicas, técnicas y formativas de igual manera, se presentó y proyectó el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

componente de nutrición para el año 2026, destacando su papel fundamental como eje complementario del proceso deportivo y su incidencia directa en el rendimiento, la salud y el bienestar integral de los participantes.

2.Diseñar, ajustar y realizar seguimiento a planes de alimentación y nutrición, considerando las diferentes fases de preparación, competencia y recuperación, de acuerdo con las características, objetivos y requerimientos de los beneficiarios.

-La contratista diseñó el Plan nutricional estructurado y detallado para la disciplina deportiva de fútbol, ajustado según la duración e intensidad de los entrenamientos. Este plan contempla los requerimientos energéticos, la adecuada distribución de macronutrientes y los tiempos de alimentación antes, durante y después de la actividad física, con el objetivo de optimizar el rendimiento, la recuperación y el desarrollo integral de los deportistas.

3.Articular acciones de manera interdisciplinaria con entrenadores, metodólogos y demás profesionales del equipo, alineando los objetivos nutricionales del proyecto, así como desarrollar talleres, charlas y procesos de capacitación dirigidos a los beneficiarios y sus familias sobre hábitos alimentarios saludables y manejo adecuado de la alimentación.

-La contratista Articuló la participación en una mesa de trabajo en la cual se abordaron de manera integral temas relacionados con técnicas para la socialización del paso 3 de la metodología temporal del POAI 2027, con el propósito de presentar lineamientos, aclarar procedimientos y garantizar la correcta comprensión e implementación por parte de los equipos involucrados.

4.Consolidar, analizar y presentar informes técnicos periódicos, que evidencien el estado nutricional, avances, resultados y recomendaciones, facilitando la toma de decisiones del equipo interdisciplinario

-La contratista consolidó el listado de alimentación equilibrada como herramienta de apoyo para los beneficiarios del programa Deporvida, orientado a fortalecer el desarrollo y rendimiento en las diferentes disciplinas deportivas. Este recurso busca promover hábitos alimenticios saludables, adecuados a las exigencias físicas de cada actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- La contratista asistió a mesa de trabajo en la que se abordaron temas relacionados con el sorteo de la Copa Cali es Mundial, Edición 1, con el fin de organizar y definir aspectos logísticos y metodológicos del evento.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/126fcFD4DeGghawyLHdPoimdujepO3AEG?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

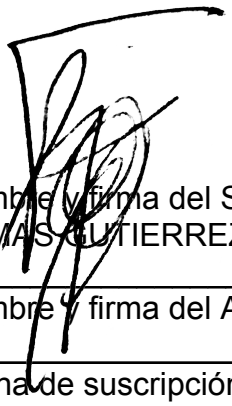
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,24/abr/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.